



Jorge Grunberg cumple un año y hace su primer balance
FISCAL ECONÓMICO:
“El abuso de posición dominante nos preocupa, queremos ver una economía vibrante que no solo sancione la colusión”

tema en la agenda y dimensionar la importancia que tiene la normativa y la institucionalidad para poder protegerla”.

—¿Ha tardado mucho la toma de conciencia, CCU habría reincidido?

“Esto no es de un día para otro, pero sí ha habido avances significativos”.

—La regulación de los grupos económicos, el interlocking, los requerimientos tienen como foco a las empresas. ¿Cómo ve el feedback de los grandes empresarios?

“Hay una mezcla. Hay algunos empresarios que son más reacios y hay otros que entienden plenamente la importancia de contar con una economía de mercado robusta. Al final del día, los agentes económicos que operan en una economía de mercado y que entienden sus virtudes y que

han triunfado en base al mérito competitivo, deberían ser partidarios de robustecer y fortalecer la economía de mercado. Eso es particularmente relevante cuando a veces soplan vientos o visiones que intentan limitar o asfixiar la economía de mercado”.

—¿A qué se refiere?

“No me refiero a nadie en particular. A veces en el debate público, en Chile y en el mundo, hay iniciativas que no se alinean con una economía de mercado”.

—En esa línea, ¿hay discusiones que le preocupan en el Congreso?

“No. En el Congreso nos gustaría que avancen las recomendaciones normativas que han surgido de nuestros estudios de mercado. Los más importantes han traspasado las fronteras del Ejecutivo y se han presentado los proyectos respectivos, pero nos gustaría evidentemente tener los resultados que hubo con el estudio de compras públicas que culminó en ley. Que el proyecto de notarios pudiera ver la luz, al igual que el de gas licuado o medicamentos”.

—Ahí entra el lobby también.

“Por cierto que en el Congreso las tramitaciones de proyectos importantes no son fáciles, pero es importante para avanzar como país y se profundicen los beneficios que genera la economía de mercado y las regulaciones basadas en proteger la competencia”.

—Se propuso aumentar la presencia en el área de abusos de posición dominante, ¿cuál es su balance?

“Hemos dado nuestra decidida de nuestra voluntad de hacer cumplir la ley en esta materia, en mercados digitales como tradicionales. Por primera vez en la historia del sistema abordamos restricciones verticales que son complejas, como cláusulas que tenían los contratos que se celebraban entre las plataformas de *delivery* y los restaurantes. Logramos la eliminación total de estas cláusulas. El abuso de posición dominante nos preocupa, queremos ver una economía vibrante, que no solo sancione la colusión y en la que las empresas tomen sus decisiones económicamente, sino que también nuevas empresas puedan ingresar a los mercados sin tener que enfrentar obstáculos que no sean basados en la competencia”.

—¿La sanción hacia el CDF va en esa línea?

“Es un fallo extremadamente relevante que da cuenta en forma clara de que los actores dominantes deben competir en base al mérito, y no abusar. En caso de que esta sentencia sea reclamada, instaremos por su confirmación ante la Corte Suprema”.

—¿Ustedes reclamarán?

“Los fallos hay que evaluarlos en forma completa, porque obviamente pueden tener distintas consideraciones que pudieran ameritar reclamarlo. Lo cierto es que estamos muy satisfechos con la multa”.

—¿Y ahora, qué mercados están mirando?

“Preferiría no comentar ninguno. Si puedo decir que hemos iniciado nuevas investigaciones relevantes tanto en mercados digitales como tradicionales. Y también, enfocados en avanzar en investigaciones que provienen de gestiones anteriores”.

A semanas de ingresar el requerimiento contra Linde e Indura, asegura que debiera existir una normativa para los capitales extranjeros. Sin embargo, separada de las materias de competencia; “no nos corresponde hacernos cargo de aspectos como la seguridad nacional”. Respecto a la colusión, defiende la normativa en contraposición a la eventual Ley de Delitos Económicos y urge para que el Congreso acelere proyectos derivados de estudios de mercado. • **MARÍA JOSÉ TAPIA**

El fiscal nacional económico tiene varias páginas en la mesa. Quiere transmitir una serie de ideas en esta conversación. Jorge Grunberg Pilowsky asumió este cargo hace justo un año, y este es su primer balance.

“Tenemos una institución muy sólida y equipos afianzados”, comienza. Designó tres nuevos jefes de división en las ocho reparticiones, además de traer algunos abogados senior de vuelta. “Si el presupuesto nos lo permitiera, es ahí donde tenemos que aumentar nuestra dotación”, sostiene. Subraya que han reducido el tiempo de duración de las investigaciones, y que los acuerdos extrajudiciales presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) han crecido. Destaca el inicio de tres investigaciones de oficio sobre operaciones de concentración, y el análisis *ex post* respecto a la recomendación normativa en las licitaciones de seguros de créditos hipotecarios que se convirtió en ley, con un ahorro de US\$25 millones para los consumidores.

Y sigue... Resalta el requerimiento contra CCU por el incumplimiento del avenimiento de 2008, la causa contra las empresas que operan terminales portuarias por el cobro de tarifas de seguridad “injustificadas” y finalmente el cartel de las compañías Linde e Indura —requerimiento ingresado hace dos semanas—, por coordinarse en la venta de gases industriales, medicinales y especiales. Y que volvió a poner en el tapete los cuestionamientos sobre el sector privado.

—¿Cómo se explica que dos firmas del tamaño de Indura y Linde se coordinen cuando uno pensaría que el sector privado tomó conciencia?

“En una economía de mercado las colusiones nunca van a desaparecer del todo. Y en ese contexto, lo verdaderamente importante es contar con una institucionalidad robusta para poder detectar y sancionar estas conductas. Y en este caso hemos podido actuar oportunamente”.

—¿Es un agravante que sean empresas extranjeras?

“Frente a cualquier conducta anticompetitiva, la ley de competencia va a ser aplicada con el máximo rigor, tanto a empresas como ejecutivos, independiente del origen de los capitales”.

—¿Pero debería haber alguna normativa particular respecto a capitales extranjeros?

“Sería positivo que tuviéramos alguna institucionalidad destinada a ese propósito, la mayoría de los países de la OCDE la tienen. Ayudaría a reforzar que en la revisión de las operaciones de concentración nuestro mandato legal es defender y promover la libre competencia en los mercados y no nos corresponde hacernos cargo de otros asuntos como la seguridad nacional. La institucionalidad para evaluar capitales extranjeros se encargaría de esas preocupaciones distintas de proteger la libre competencia”.

—¿Esta institucionalidad debería ser paralela al sistema de libre competencia?

“Claro, es absolutamente paralela. La

competencia en los mercados no es un elemento de análisis de una institucionalidad de control estratégico de las inversiones extranjeras”.

—¿Qué tan incorporada está la libre competencia en el mundo privado?

“Vemos positivos aspectos que tienen que ver con la conciencia que han tomado las empresas, los gremios, respecto a la importancia de la normativa de libre competencia a propósito de la presentación del requerimiento por colusión en materia de gases. Hubo reacciones que dan cuenta de ello, pero queda mucho camino por recorrer. Estamos trabajando en la actualización de nuestra guía de cumplimiento del 2012, que fue muy positiva porque dio pie a que muchas empresas adoptaran programas de cumplimiento muy importantes para generar una cultura más profunda de promoción y cuidado de la libre competencia, pero nunca van a ser aptos para eximir de responsabilidad a las empresas o ejecuti-

vos por infracciones anticompetitivas. Vamos a defender esa idea”.

—¿Cómo la defenderán? La Ley de Delitos Económicos los exige de responsabilidad penal.

“Está en suspenso la normativa jurídica que dice relación con la responsabilidad penal de las personas jurídicas. El Congreso acordó esa suspensión porque entendió la visión que se le transmitió por parte de la Fiscalía Nacional Económica de que una coexistencia de regímenes en este orden podría afectar la eficacia de la delación compensada y del combate a la colusión. Nuestra ley está funcionando y es más severa que la ley de Delitos Económicos en relación con la responsabilidad de las personas jurídicas. Los programas de cumplimiento no son un eximente de responsabilidad. Compartiendo el espíritu que inspira dicha ley, es fundamental velar por un sistema que está en funcionamiento y que es eficaz para detectar y sancionar colusiones.

En la medida que ciertas propuestas legislativas puedan poner en entredicho la eficacia del sistema de libre competencia, de instituciones tan relevantes como la delación

compensada, no vamos a transar y seremos muy serios en exponer nuestra visión. No nos parece legítimo, ni razonable desde el punto de vista de la política pública, que haya una exención de responsabilidad basada en tener programas de cumplimiento”.

—En ese sentido, el anuncio que hizo el ministro de Justicia respecto a armonizar sanciones penales por delitos de colusión, ¿va en esa línea?

“Uno podía relacionarlo. Siempre hemos estado y estaremos abiertos a discutir eventuales reformas que permitan mejorar el sistema de defensa de la ley de competencia, pero hay que ser extremadamente serios y responsables al evaluar la aplicación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en materia de libre competencia, porque el debilitamiento de una institucionalidad que es robusta en el combate a los carteles iría, paradójicamente, en contra de la intención que tuvo el legislador al aprobar la Ley de Delitos Económicos. Estamos abiertos y disponibles a dar nuestra visión”.

—¿Lo han llamado?

“Desde que asumí, este tema no había sido parte de la agenda pública. Apareció ahora, por el caso que planteamos”.

—¿Qué tan sana está nuestra economía de mercado?

“La economía de mercado chilena es una economía sana, pero como autoridad de libre competencia aspiramos a que sea vibrante, que efectivamente en los mercados haya una competencia intensa, que los actores dominantes no erijan obstáculos al ingreso de nuevos competidores, que nuevos emprendedores sean capaces de ingresar a los mercados”.

—¿Qué le falta?

“Estamos en un proceso. Hemos avanzado como país en ir construyendo una creciente cultura de libre competencia. A veces no solo los obstáculos los generan las empresas dominantes, sino también la legislación, por la regulación, y allí obviamente tenemos un rol que cumplir con los estudios de mercado. La cultura de competencia no la construyen solamente la fiscalía y las empresas privadas, sino también todos quienes somos parte del país, del sistema regulatorio, legislativo, de las instituciones que forman parte del sistema.

Hemos avanzado, pero todavía queda un camino importante por recorrer. Ciertamente desde la vereda de la FNE casos como la colusión del gas, sirven para poner el

“No necesitamos más atribuciones, necesitamos más presupuesto”

—¿La fiscalía tiene un presupuesto adecuado?

“Si nos comparamos con el que teníamos en 2018, nuestro presupuesto ha disminuido 14%, ajustado por inflación. Necesitamos al menos recuperar esa pérdida para hacer frente a nuestras investigaciones, y avanzar en todas las funciones que tenemos. También para hacer frente a la complejidad de mercados que son más difíciles de investigar, como los digitales. Y en materia de operaciones de concentración, finalizamos un estudio de mercado al año y me gustaría aumentar al doble. Si consideramos la envergadura

de las multas o pagos a beneficio fiscal provenientes de conciliaciones o acuerdos, superan con largueza nuestro presupuesto”.

—¿Y el Ejecutivo lo entiende?

“He estado en conversaciones con el ministro de Economía recientemente y veo una buena disposición para analizar nuestras necesidades en orden a que podamos avanzar”.

—¿Habrá más presupuesto?

“Llega un momento en que es indispensable poder avanzar y al menos recuperar el presupuesto que tenía la institución el año 2018. Si, quiero ser claro: no necesitamos más atribuciones, necesitamos más presupuesto”.

—¿El próximo año?

“Hemos propuesto poder avanzar este año en un aumento de presupuesto sobre todo destinado a tener mayor dotación y fondos para contratar asesorías externas”.